

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 22-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vistas las vacancias de cargos de Juez del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal con competencia en la Segunda y Tercera Circunscripción, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes.

Que la Ley N° IV-0086-2021 en el artículo 21 establece: *“(...) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año...”-*

Que ante lo expuesto, y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, resulta necesaria efectuar la designación provisorio para cubrir uno de los referidos cargos vacantes. -

Que a esos efectos, cabe considerar que la Dra. Cintia Paola Martín, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Garantía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, ha sido calificada como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de Juez del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal, en fecha 21/10/2022, y que la misma ha manifestado su disponibilidad para desempeñarse con carácter provisorio en el referido cargo; todo cuanto obra en ADM 13316/22 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en los arts. 12 y 21 de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. CINTIA PAOLA MARTIN, D.N.I. N° 25.354.713, en el cargo de “JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL CON COMPETENCIA EN LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES”, inter se designe el Juez titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 22 de febrero de 2023 a la hora once (11:00 hrs.) en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

II) ESTABLECER que inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, la Dra. Cintia Paola Martin, retendrá el cargo de Secretaria de Primera Instancia.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13316/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS